|  |  |
| --- | --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  **GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2016**  **Resolución Administrativa de SENACYT No. 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010** | |
| **DIRIGIDA A:** Personas natural de nacionalidad panameña residentes en el país dedicadas a realizar actividades que fortalezcan el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Pueden participarindividualmente o afiliados a entidades públicas o privadas, universidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de interés público, laboratorios nacionales o personas jurídicas con o sin fines de lucro. | |
| **OBJETIVO:** El fortalecimiento del ambiente de ciencia y tecnología para incentivar el interés por estas áreas de conocimiento, proporcionando financiamiento o co-financiamiento. | |
| **CATEGORÍAS EVALUACIÓN SEPARADAS:**   1. Desarrollo de actividades con expertos científicos o tecnólogos (panameños o extranjeros) que tengan experiencia comprobada en el tema a desarrollar, residentes fuera del territorio nacional para el desarrollo de competencias a nivel nacional. (Duración máxima de hasta tres 3 meses). 2. Realización de congresos, seminarios y/o talleres en Panamá con contenido científico-tecnológico en las áreas temáticas de la presente convocatoria. 3. Participación en pasantía en el extranjero, en las áreas temáticas de la presente convocatoria, orientadas a la creación de competencias científicas y tecnológicas. Como parte de su propuesta deberá presentar cronograma de actividades y el objetivo a alcanzar. (Duración máxima de la pasantía es de hasta tres (3) meses). Esta categoría aplica únicamente a una (1) persona panameña, residente en Panamá. Los beneficiarios de la pasantía serán únicamente los proponentes. 4. Construcción de indicadores especializados. 5. Publicaciones científicas y tecnológicas (libros, revistas, guías y manuales metodológicos con contenido y/o producción audiovisual). No se contempla la fase de investigación. | |
| **ÁREAS TEMÁTICAS:**   1. **Tecnología de la Información y Comunicación** 2. **Biodiversidad y Ecología** 3. **Educación** 4. **Logística y Transporte** 5. **Ciencias Agropecuarias y Acuicultura** | 1. **Biomedicina y Ciencias de la Salud** 2. **Ingenierías** 3. **Biotecnología** 4. **Ciencias Básicas** 5. **Ciencias Sociales** |
| **DURACIÓN:** La propuesta podrá tener una **duración máxima de hasta un (1) año calendario**, a partir del refrendo la Contraloría General de la República y la entrega de la orden de proceder. Las propuestas para las categorías 1 y 3, se requiere que las actividades a desarrollar, se inicien a partir de **seis (6) meses después de la fecha del cierre de la convocatoria.**  **MONTOS:** Financiamiento de hasta el 100% del costo de la propuesta según las necesidades plenamente justificadas de la misma. **Hasta un máximo de B/.15,000.00.**  Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos de la propuesta y la carencia de recursos que justifican la solicitud de fondos. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos entre los objetos de gasto permisibles presentados en el presupuesto de su propuesta, vaya acorde al objetivo del Programa. | |
| **CRITERIOS Y TÉRMINOS ADICIONALES** | |
| **CRITERIOS ADICIONALES:**   1. Si el proponente ha sido beneficiado por la SENACYT, deberá aportar un Paz y Salvo de la SENACYT en el que se certifique que se encuentran al día en sus obligaciones con las contrataciones vigentes. 2. Un tiempo de dedicación realista del investigador principal. 3. Completar el formulario y la lista de verificación de documentos detallados en el formulario de propuesta y en el orden establecido en el mismo. Esta documentación deberá ser entregada en un solo archivo. 4. Carta aval de la institución afiliada, con la cual se ejecutará la propuesta.   **Términos Adicionales:**  Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Sección F del Anexo 4 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de SENACYT (Resolución 56 de 22 de marzo de 2010) y se aplicarán de acuerdo a cada categoría   * Categorías 1 aplican los literales a, b, c, d, e, h, i, j. * Categoría 2 aplican los literales a, b, c, d, e, h, i, j. * Categorías 3 aplican los literales a, c, d, e, h, i, j, k (solo para inscripciones y seguros solicitados como requisito indispensable para realizar la pasantía). * Categorías 4 y 5 aplican los literales b, h, i.   En el literal (a) de las categorías 1, 2 y 3 será contemplado hasta un 25% del total de la propuesta, debidamente justificado.  Los gastos administrativos correspondientes a manejo de fondos por parte de la institución ejecutora, se cubrirán hasta un máximo del 10% del total de la propuesta y deben incluirse dentro del literal (b).  En el literal (h) se contempla la promoción y difusión de actividades en el territorio nacional, con el fin de transferir los conocimientos adquiridos.  En ningún caso se contemplarán los gastos de honorarios del proponente. | |
| **FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** | |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 01 de febrero de 2016**  **PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 14 de abril de 2016. Hasta las 3:00 PM HORA EXACTA.** | |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá estar escrita en el idioma español, cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatoria y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de convocatoria y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). **Las propuestas deben ser entregadas en formato electrónico** **solamente (no se aceptarán formatos escritos),** a través de la dirección gencap@senacyt.gob.pa u otros dispositivos electrónicos, en las oficinas de SENACYT, (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). | |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos.  Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias, impiden las adjudicaciones. | |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada está completa y haya sido recibida en el (los) plazo(s) previsto(s). La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, posterior al cierre de la convocatoria.**  **CONSULTAS:**  [gencap@senacyt.gob.pa](mailto:%20gencap@senacyt.gob.pa) **al 517-0014 ext. 1186 o 1047.** | |